

que escrive la comuna desu tulle na  
y a cargo en el quaderno della arde  
de Rodrigo a lberes della lordada  
agua que se bendiere en albaete lo  
que asi se aga por orden de p con  
que se escusara de saber. Reparar mi  
anto entre los crederos della Saalque  
ria cuya cobranza sedi la taria en ose  
escusaria el dario que serre ce la y  
que la Saal agua se ege por baxo del  
moti no de escusa gano con la de mas  
de alalgueria de a lbaete

Peronariano de alabarregidor di xo que  
requiere su merced del al calde m  
ecavaleros regidores no mandensa  
carla Saal Agua de la Saal Algueria  
desu tulle na por que es contra ordenancia  
confrimada ex parte que a h toca no es en  
ello el opido por testimo no

La audad di xo que se cumplio mandado  
aten to que es en tu lida de la Saal alque  
ria por las causas con temidas en el dho  
acciendo que lo consienten e tien en por  
bre n los crederos della con que los dho  
cinco dias para la taria. Los quales pa  
sados brel ba a coner cada credero  
y a gaxitanda como lo cupiere la abiade  
y a ber los dho cinco dias

